La Paz, 28 de enero de 2021 P.I.E. Nº 163/2020-2021

Señor
Regis Germán Richter Alencar
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR



Señor Alcalde:

Pando.

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Porvenir, desde la gestión 2015 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Remita, copias del Presupuesto Operativo Anual - POA, asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, desde la gestión 2015 a la fecha. --- 3. Haga conocer, mediante un cuadro, toda la relación de las obras realizadas en el Municipio de Porvenir desde la gestión 2015 a la fecha. Asimismo, cuántas se encuentran concluidas y cuántas se encuentran en proceso de ejecución. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Haga conocer, desde la gestión 2015 a la fecha, mediante un cuadro, el monto presupuestado para cada obra, el monto desembolsado a la fecha, la razón social de la empresa ejecutora, el nombre de su propietario o representante legal, el número de registro del NIT, los datos de registro en FUNDEMPRESA y la dirección real de cada empresa."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Glody V. Alarcón F. de Ayale PRIMERA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIE



recibi original

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION Gobierno Autónomo Municipal de Para CI Despacho del H. Alcalde Municipal Departamento de Pando

> Porvenir, 12 de marzo del 2021 G.A.M.P. / CITE Nº 033/2021

Señor:

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA La Paz - Bolivia --

CAMPER OF REMADORES OF TALLS MAYOR VENTANILLA UNICA 1 5 MAK. 2021 JANILLADO RECIB Correlativo 1854

RESPUESTA A PETICION DE I

En principio me es grato saludar a su digna autoridad y desearle éxitos en sus delicadas funciones que desempeña como Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia, como legislador para el bienestar y funcionamiento de todas y todos los bolivianas y bolivianos de nuestro país.

En respuesta a la petición de Informe con el P. No. 200/2020-2.0201, de fecha 04 de marzo de 2021, en la cual su autoridad de conformidad del Núm. 17, parágrafo I. del Art. 158 de la Constitución Política del Estado, y los Arts. 141, 142 y 144 del Reglamento de Cámara de Senadores, a través de Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, responda mi autoridad sobre a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Porvenir desde la gestión 20215 a la fecha; en ese entendido remito la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Porvenir desde la gestión 2015 a la gestión 2020, respondiendo a lo solicitado y pido se tenga por respondida la Petición de Informe Escrito. (Adjunto documentación requerida).

Nota. - Para cualquier asunto estamos en el deber de dar las aclaraciones y complementaciones correspondientes.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente

Dr. Regis Germán Richter Alencar H. ALCALDE MUNICIPIO DE PORVENIR



ANEXO: 1 anillado Cc/Arch. H.R. Nº 1162/2021

Dirección: Av. Bruno Racua Esq. Faustino Salvatierra s/n (Plaza Principal) Teléfono: 76101875 PORTEHA E-mail: alcaldiadeporvenir@hotmail.com; alcaldiadeporvenir@vahoo.es